Id. Ministerio: 2502956

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502956
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23006376 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 1/15

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado Universitario en Educación Social de la Universidad de Jaén.
Se trata de la segunda Renovación de la Acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación.
En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en un único centro (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación), en modalidad presencial y que incluye 24 créditos obligatorios de prácticas externas.
A la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la página web del Grado, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en la audiencia celebrada el 22 de enero, la Comisión de Renovación de la Acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.
Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Grado de Educación Social por la Universidad de Jaén dispone de una página web donde se publica información completa, actualizada y suficiente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Desde la página web se puede acceder fácilmente a la información relativa a los resultados alcanzados por los estudiantes, así como a los indicadores de satisfacción de los implicados en el título. No hay información sobre satisfacción de empleadores. Tampoco hay información sobre satisfacción de PTGAS específico del título. En la audiencia con los responsables institucionales, éstos han aclarado que por la estructura de la Universidad de Jaén, no es posible descender a este grado de especificidad.

En el apartado de Calidad, se accede fácilmente al SIGC y a toda la normativa académica e información oficial, hay mucha información que es general para la universidad, no para el título.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción (y están publicados), tanto de estudiantes como de PDI en relación a la información que se obtiene en la web. Los resultados se analizan de forma adecuada por parte de los responsables de título. El tamaño muestral requerido era de 73 estudiantes, pero solo se obtuvieron 55 respuestas, lo que equivale a un 18,46% de los estudiantes matriculados en el centro. Con respecto a los resultados de satisfacción de PDI, aunque se ha recogido información sobre su satisfacción, la baja tasa de respuesta compromete la representatividad y validez de los resultados, de un total de 63 miembros de PDI localizables (con correo electrónico), únicamente el 26,98% respondió.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 2/15

La recomendación "Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial empleadores" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha solicitado que se publiquen los indicadores en formato de evolución y recientemente se ha puesto en marcha el procedimiento para recabar la información sobre empleadores, pero se estima que no habrá resultados hasta finales de 2025. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

A pesar de la cantidad de información pública y de lo fácil que resulta su acceso, llama la atención la baja valoración que hacen los estudiantes de la información que se publica en la web, en torno a 3,5 en 2024.
Por parte del PDI, la satisfacción con la información que se publica en la web es de 4,1, aunque es la satisfacción con la web del centro, tal y como se indica en el autoinforme, "es la que se encarga de publicar la mayor parte de las informaciones relevantes sobre sus grados"

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial empleadores
Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGC del título está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo.
Actualmente el SIGC está en proceso de adaptación de AUDIT a IMPLANTA.
En el apartado de SIGC se especifica toda la información requerida en las directrices: las personas responsables del SIGC, tanto del centro responsable como del propio grado, los procedimientos, la política de calidad del Centro, el manual del SGCI, y manual de procedimientos y el cuadro de mando. A todo ello se accede a través de CALIDAD -AUDIT de la Facultad de Humanidades y CC de la Educación, que está muy bien estructurado y presenta la información de forma intuitiva y ordenada por grados.
Se ha detectado que no hay enlaces (hipervínculos) en el "Acceso a la documentación por Grados" en la página https://fachum.ujaen.es/calidad-audit
Está establecido el reglamento y las normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 3/15

de apoyo y otros agentes externos.

El SGC dispone de procedimientos y se han desplegado los mecanismos para asegurar la mejora del programa formativo a partir de la información recogida.
El título dispone de la página web y de la herramienta Google Drive para la gestión documental.
El título dispone del procedimiento para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.

El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. Se han encontrado las evidencias, si bien en el autoinforme estaban mal enlazadas (Es un PM y, se ha aportado PA01) para las tres evidencias requeridas.
Sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, no se encuentran los relativos a empleadores y PTGAS.
La recomendación "Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se va a realizar un análisis de la evolución de los indicadores y se va a asegurar que se recogen datos específicos sobre la satisfacción de los empleadores. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución

El SIGC cuenta con un Plan de Mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación, pero algunas de las acciones de mejora incluidas en el último plan de mejora todavía no se han finalizado. Cabe resaltar por su importancia la necesidad de implementar mecanismos para recabar información sobre satisfacción de empleadores y Personal de apoyo, y para aumentar la participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción. La baja participación (no se llega al número mínimo de encuestas necesarias) hace que no se puedan interpretar los datos.

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se puede, por tanto, realizar un análisis fiable de la información" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Se dispone de los procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento y estos sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones.
El plan de mejora contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos
Las acciones de mejora tienen un seguimiento pero no se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados. Quedan muchas acciones por terminar.
La recomendación "Se debe finalizar las acciones de mejora programadas en el último Plan de mejora y en el último Informe de Seguimiento de ACCUA" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se van a revisar y trasladar al Plan de mejora del Grado 24-25 las acciones de mejora que no se hubieran alcanzado en el curso 23-24. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 4/15

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se puede, por tanto, realizar un análisis fiable de la información
Se debe finalizar las acciones de mejora programadas en el último Plan de mejora y en el último Informe de Seguimiento de ACCUA

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título fue verificado el 24/04/2014, renovando su acreditación con fecha 26 de junio de 2019.
El programa formativo se corresponde con la versión de la memoria verificada, no se han hecho modificaciones recientes, la última en 2017-2018, no hay modificaciones pendientes.

El título se imparte en modalidad presencial de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación. Se dispone de las Guías docentes de todas las asignaturas. En la de Métodos de Investigación en Educación Social, se especifica que se imparte en inglés, cuando esto no figura en la Memoria. En la audiencia con los Responsables del Grado, éstos nos aclaran que se debe a la presencia, en el presente curso, de un profesor Visitante.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente.
La normativa de gestión de TFG se encuentra disponible en la web del título, tanto lo referente al Reglamento de la Universidad, como todas las cuestiones relativas al título. Si bien la normativa data de 2017, en la audiencia con los responsables, éstos indican que la Universidad de Jaén está llevando a cabo una renovación de los reglamentos de los TFG, que serán aplicados en el corto plazo en todas las titulaciones
Los procesos de gestión de los TFG son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Se dispone de información actualizada sobre la Comisión de TFM, Calendario, reuniones informativas, reglamento, normas de estilo, entrega y defensa, instrumento de evaluación y otros documentos personalizados como listado de la oferta de TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, etc.
Las normas de permanencia se adecúan a lo establecido en el reglamento y son públicos en la web.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (75 ofertadas y en torno a 80 matriculados). El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia. En torno al 50% accede por Selectividad, otro 50% aproximadamente accede por Ciclo Formativo.
El tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

El título dispone de un procedimiento de coordinación, tanto horizontal como vertical, lo que asegura formalmente el desarrollo de la coordinación de la titulación. Aparecen identificadas las personas responsables a lo largo de los cursos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 5/15

Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados, a través de las actas de reuniones de la Comisión de Seguimiento del Título.
Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de contenidos de las distintas asignaturas y con la organización de horarios de las actividades docentes es de 3 (el dato no es significativo por la poca participación en las encuestas). En la audiencia con estudiantes y egresados algunas personas señalaron que los contenidos de ciertos trabajos son similares entre asignaturas, especialmente en los proyectos de intervención. En algunos casos, estos proyectos han sido abordados desde diferentes perspectivas en varias asignaturas, pero la percepción general es que el proceso sigue siendo muy similar.
La recomendación "Se debe desarrollar una acción de mejora que permita revisar la coordinación entre asignaturas para garantizar que no se piden los mismos trabajos en diferentes asignaturas" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se propone la planificación de una reunión de coordinación con el profesorado del Grado siendo uno de los puntos del orden del dia de la reunión el análisis de trabajos solicitados en las asignaturas para evitar duplicidades en los mismos (la evidencia aportada no es correcta). Dado que los resultados no se pueden ver todavía, la acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe desarrollar una acción de mejora que permita revisar la coordinación entre asignaturas para garantizar que no se piden los mismos trabajos en diferentes asignaturas

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación, cualificación y experiencia es adecuado para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto en relación con el número de estudiantes.

El personal académico se corresponde con el previsto en la Memoria Verificada en cuanto al nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora). En la Memoria se estima una distribución de 60% de profesorado permanente y 40% no permanente. En la realidad estos porcentajes están invertidos desde hace años, aunque se observa cierta tendencia a aumentar el % de profesorado con vinculación permanente.
Se aclara que menos de la mitad de asignaturas son impartidas por dos docentes y solo una por tres, lo que se considera adecuado.

La cualificación y el número de docentes son adecuados para asegurar la adquisición de competencias por parte del estudiantado. De los 78 profesores que imparten docencia en el título, 72 son doctores. Cabe resaltar además los 78 quinquenios acumulados por el conjunto del profesorado, la calidad investigadora (32 sexenios) la implicación en la formación continua (se contabilizan un total de 77 cursos formación realizados), así como en la innovación docente (hay 12 profesores implicados en proyectos de innovación docente).
La recomendación "Se recomienda incluir en el equipo docente del Grado más educadores sociales con experiencia práctica en el campo para enriquecer la formación" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se afirma que la Facultad no tiene competencia en materia de contratación, pero que se organizan actividades en las que se incluye

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 6/15

la presencia de educadores sociales.

Los resultados del Programa DOCENTIA no aparecen desglosados por título. Se ha aportado como evidencia datos generales de participación de los últimos años por categoría y departamento, pero al no poner en relación con el número total de profesores en cada categoría o dpto. no se puede saber si la participación es alta o no.
La recomendación "Se recomienda valorar la calidad de todo el profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA" ha sido atendida, pero no está resuelta. Dado que la participación en el programa DOCENTIA es voluntaria, no se puede más que animar a que participen, lo que se hará. La acción se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

En cuanto a la formación del profesorado, y acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías, no se dispone de información. Se ha aportado la relación de cursos que oferta la Universidad, pero no hay datos acerca de la participación en ellos de los profesores del grado.
La evidencia 4 3 Formación del Profesorado corresponde al título de Geografía e Historia y no aporta la información requerida (nº de profesores que participan en la cursos de formación)

El título cuenta con procedimientos para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs, los criterios de oferta son claros (Normativa de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros Trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén). En la web está publicado un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG. Se dispone de información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG

Se dispone de información que constata que el profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso. Los alumnos disponen de una guía para la elaboración de la Memoria de Prácticas.
La satisfacción de estudiantes y egresados con las prácticas no se puede interpretar por la baja participación en las encuestas. Los que responden están satisfechos, las puntuaciones están en torno a 4 en todos los ítems, pero no se puede considerar representativo. En la audiencia con estudiantes y egresado estos sugieren que se haya más prácticas distribuidas a lo largo de los años, ya que actualmente estas solo se realizan en cuarto curso y con un único colectivo. En la audiencia con profesorado, la opinión es similar.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. La labor del profesorado del Título es satisfactoria para los estudiantes, que la valoran con 4,6, y ha respondido casi un 50% del alumnado. Al ser una buena valoración no proceden acciones de mejora al respecto. En la audiencia con estudiantes el profesorado fue valorado de forma positiva, destacándose su preparación y experiencia. Sin
embargo, el alumnado considera que sería beneficioso incluir más educadores sociales con
experiencia práctica en el campo para enriquecer la formación.
Como medida de este indicador se ofrecen los resultados de los ítems: Organización de los horarios de todas las actividades docentes y Coordinación entre los contenidos de las distintas asignaturas, que si bien arrojan resultados medios (en torno a 3), no se pueden considerar indicador de valoración de la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En las encuestas no participa un número muy elevado de profesores, en torno al 30% en los últimos cursos, y el valor medio de satisfacción está en torno a 3,8. No se plantean acciones de mejora para

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 7/15

aumentar este valor. Se recomienda revisar el indicador "Reunión de coordinación de elección de horarios docentes" porque logra una puntuación de 2,7, llamativamente más baja que el resto de los indicadores examinados.

La recomendación "Se debe analizar la baja satisfacción de los profesores con la titulación y desarrollar acciones de mejora si se considera oportuno" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se propone la convocatoria de una reunión con profesorado para analizar las causas de la baja satisfacción y proponer acciones de mejora y se prevé mejorar los resultados obtenidos en el curso 24-25. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado

Se debe analizar la baja satisfacción de los profesores con la titulación y desarrollar acciones de mejora si se considera oportuno

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir en el equipo docente del Grado más educadores sociales con experiencia práctica en el campo para enriquecer la formación.

Se recomienda valorar la calidad de todo el profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Según la descripción por parte de los responsables de la titulación, la infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. Se dispone de indicadores para valorar este aspecto, si bien la participación de los estudiantes es muy baja (en torno al 15% en los dos últimos cursos). La valoración que hace el estudiantado de su satisfacción con las aulas de teoría, aulas de informática, Laboratorios o aulas específicas es media, en torno a 3,5 en 2023-2024, ligeramente por debajo de la valoración del curso anterior, que tampoco era buena. En la audiencia con estudiantes y egresados éstos manifiestan que un aspecto que hace valorar bajo las infraestructuras es el hecho de disponer de pocos enchufes en las aulas.

La valoración que hace el profesorado de la infraestructura es similar, el ítem es valorado con 3,7 en el curso 23-24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 8/15

(con una participación del 27%).
En el autoinforme se menciona que "En la encuesta global de satisfacción del profesorado existe un ítem sobre Infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad docente. La media de los resultados obtenidos es de 4.31 en el curso 22- 23, es decir, una satisfacción alta." pero al revisar la evidencia aportada, este valor es de 3.81

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos o las prácticas externas" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda dotar las aulas de mayor cantidad de enchufes" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha solicitado la ampliación del nº de enchufes y se consultará a los delegados en el curso 25-26 si son suficientes. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, si bien todo lo relativo a movilidad del estudiantado del título de Graduado en Educación Social se encuentra centralizado en el Vicerrectorado de Internacionalización.
No se encuentra información sobre el proceso de asignación de destinos y el proceso en la designación de coordinadores
Se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. Para el curso 23-24 sólo se dispone de información de 3 estudiantes, que muestran una satisfacción de 4 con el programa de movilidad. La oferta de destinos y universidad de destino, es mejor valorada (4) que el asesoramiento recibido por parte del coordinador académico, la información proporcionada por el centro, o la gestión académico al finalizar la movilidad (3). En el curso 22-23, si bien la valoración general es ligeramente superior, los ítem individuales muestran valores más bajos: Asesoramiento recibido por parte del/de la coordinador/a académico/a (1,33) e Información proporcionada por el Centro (2,67). En las actas se comprometen a mejoras.
No se hace un análisis de los indicadores de satisfacción con la movilidad para incluirlos en el proceso de mejora de la titulación.
No se dispone de información sobre la satisfacción de los coordinadores de intercambios.
La recomendación "Se recomienda diseñar procedimientos que garanticen y potencien la movilidad: proceso de asignación de destinos, proceso en la designación de coordinadores, satisfacción del coordinador" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado un plan para aumentar la movilidad de los estudiantes que incluye información de convocatorias, ampliación de convenios y mejoras en la acreditación de idiomas. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.
La Normativa es común para toda la Universidad.
Se dispone de información sobre procedimientos de revisión y actualización de los convenios de prácticas; coordinación de los tutores externos; y presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
La valoración general que hacen los estudiantes sobre las prácticas externas es de 4,42 en 2023-2024 (si bien el nº de respuestas es muy bajo (12). En general, todos los ítems valorados están entorno al 4.
La recomendación "Se recomienda incluir más prácticas distribuidas a lo largo de los años, ya que actualmente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 9/15

estas solo se realizan en cuarto curso y con un único colectivo" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se va a estudiar la posibilidad de incluir más prácticas, lo estudiará la CGCC. La
acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución

Los tutores de prácticas se muestran satisfechos con el programa de prácticas. En el curso 2023-2024, la satisfacción general es de 4,6, y todos los ítems son valorados por encima de 4, en torno a 4,5. La participación es alta en este sector, de casi el 50%

Tal como ya se ha mencionado, en la audiencia con estudiantes y egresado estos sugieren que se haya más prácticas distribuidas a lo largo de los años, ya que actualmente estas solo se realizan en cuarto curso y con un único colectivo. En la audiencia con profesorado, la opinión es similar.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. Las evidencias presentadas hacen referencia a toda la Universidad, no se dispone de datos para el título (o la Facultad). Como ya se ha indicado, en la audiencia con los Responsables del Grado se ha explicado que, dadas las características de la Universidad de Jaén, esta es la única forma de acceder a estos datos, no se puede desglosar por título.
Se afirma en el autoinforme que "En la última encuesta de clima laboral publicada por la Universidad de Jaén, se constata que el PTGAS tiene una satisfacción óptima con su desempeño laboral, ya que valora los diversos ítems de la encuesta con puntuaciones que son superiores a 3.4, pues concretamente oscilan entre 3.42 y 4.11 sobre 5. Este aspecto se analiza por la CGCT cada curso, en base a la información publicada por la UJA en la encuesta de Clima Laboral, quedando constancia de dicho análisis en las actas de las reuniones de la citada comisión", esto satisfaría el indicador
Se hace un Análisis de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al centro, y dado el resultado, no es preciso establecer acciones de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos o las prácticas externas

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda dotar las aulas de mayor cantidad de enchufes
Se recomienda diseñar procedimientos que garanticen y potencien la movilidad: proceso de asignación de destinos, proceso en la designación de coordinadores, satisfacción del coordinador
Se recomienda incluir más prácticas distribuidas a lo largo de los años, ya que actualmente estas solo se realizan en cuarto curso y con un único colectivo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 10/15

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

En las asignaturas presentadas se detalla entre un 20-30% de la evaluación, se asigna a través de la realización de casos prácticos. No obstante, para ninguna de las asignaturas se aporta evidencia de las características de estas evidencias de evaluación, ni su calidad de resolución, ni su desempeño, ni si se utilizan rúbricas de evaluación que garanticen la homogeneidad del proceso de evaluación.
No se presentan rúbricas de evaluación que puedan acreditar la homogeneidad del proceso de evaluación.
El resto de las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos
Existe información en la web del título acerca del TFG y todos los aspectos que el estudiantado precisa conocer en cuanto a Normativa, evaluación, líneas, tutores, etc

La recomendación "Se recomienda hacer un esfuerzo en la explicación y descripción de las actividades de enseñanza-aprendizaje en las guías docentes, estas actividades podrían estar mejor descritas" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se va a solicitar a los Departamentos que el profesorado complete las fichas docentes con esta información y que verifique el cumplimiento de este aspecto en las citadas guías antes de ser aprobadas en el seno del Departamento. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se debe presentar rúbricas de evaluación que puedan acreditar la homogeneidad del proceso de evaluación, especialmente de casos prácticos" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se propone el diseño de una propuesta de rúbrica de evaluación para el Grado en Educación Social para su estudio y que sea consensuada su forma final y su aplicación en el proceso de evaluación del Grado, en especial de los casos prácticos. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo.
Los resultados de los indicadores académicos mantienen la coherencia con las previsiones globales hechas en la Memoria verificada.
La tasa de graduación del título (80% en 2018-2019, último año que se dispone de ella), tasa de abandono (10% en primer año) y la tasa de eficiencia (99,12 en 2022-2023), se adecúan, e incluso mejoran, los valores establecidos en la Memoria de Verificación (65%, 10% y 80 respectivamente), lo que se considera un hecho a valorar positivamente.
Las tasas de rendimiento y de éxito (en torno ambas al 95%) se mantienen estables en el tiempo y con valores muy positivos (en la Memoria la tasa de rendimiento establecida es del 75%).
Se encuentra un elevado éxito y rendimiento en el TFG, con tasas de éxito cercanas al 100% y de rendimiento en torno al 90% en 2022-2023. En este curso, de los 75 matriculados se presentaron 67 y hubo un 3 MH, 31 Aprobados, 29 Notables 4 Aprobados y ningún Suspenso. La tasa de no presentados fue de 10,67.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura. A lo largo de los 4 últimos cursos los resultados globales de satisfacción son muy buenos, alcanzando valores medios por encima de 4,5.
También se dispone de indicadores de satisfacción con el programa formativo (satisfacción general con tu titulación), que en el curso 2023-2024 tiene una media de 3,44, ligeramente inferior al curso anterior que era de 4. Cabe recordar en este punto la poca representatividad de los datos a responder tan solo el 15% aproximadamente de los estudiantes a las encuestas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 11/15

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con asignaturas y el programa formativo" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda un análisis más profundo de los resultados de aprendizaje de los alumnos y su evolución. Este análisis sería relevante para diseñar estrategias de innovación docente y de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se utilizan en las diferentes asignaturas del título" ha sido atendida pero no está resuelta. Se va a solicitar al profesorado un análisis de
los resultados de aprendizaje del alumnado y su evolución, valorando estrategias de innovación docente en base a dicho análisis. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe presentar rúbricas de evaluación que puedan acreditar la homogeneidad del proceso de evaluación, especialmente de casos prácticos
Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con asignaturas y el programa formativo

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda hacer un esfuerzo en la explicación y descripción de las actividades de enseñanza-aprendizaje en las guías docentes, estas actividades podrían estar mejor descritas.
Se recomienda un análisis más profundo de los resultados de aprendizaje de los alumnos y su evolución. Este análisis sería relevante para diseñar estrategias de innovación docente y de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se utilizan en las diferentes asignaturas del título.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Jaén cuenta con un Plan de Acción Tutorial que engloba lo académico, profesional y personal.
Desde el Portal de empleo, prácticas y emprendimiento se encuentra información general para todos los estudiantes de la Universidad. Referido específicamente al Grado en Educación Social tan solo se encuentra información de las prácticas externas y la relación de salidas profesionales.
La valoración que hacen los estudiantes sobre la orientación académica que proporciona el centro es de 3,49 en 23-24, y el Plan de Acción tutorial (que conoce un 67% de los encuestados), es valorado con un 3,25.
Respecto de la orientación profesional, la satisfacción general con las actividades de orientación profesional por parte de la UJA (Jornadas de Orientación Profesional, Feria del Emprendimiento, Día del Emprendimiento, etc.) es de 4.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 12/15

De los egresados, por su parte, no se pueden hacer conjeturas en 2023-2024 ya que respondieron tan solo 7 encuestas (se necesitaba un mínimo de 38 para extraer resultados concluyentes). En 2022-2023 pasó lo mismo.

Se dispone de indicadores de empleabilidad fiables que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.
Estos indicadores son analizados por los responsables según consta en el acta de la Comisión de Seguimiento del Grado aportada como evidencia.
El el curso 21-22 la tasa de inserción laboral en el primer año ha descendido ligeramente respecto del curso anterior y ha aumentado ligeramente el número de días que tardan los egresados en encontrar el primer empleo (143). Hay un 33,3% de sobrecualificación en los empleos a los que acceden, un 53% de temporalidad y un 24% de parcialidad
No se tiene constancia de que los resultados de este análisis sean utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

No se dispone de información acerca de si el título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario (no se ha presentado evidencia)
La recomendación " Se debe disponer de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se va a implementar un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

No se dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Se ha implementado recientemente (2022) un proceso en otra titulación, pero el grado evaluado no dispone de esta información. A pesar de no disponer de datos estadísticos, en la audiencia con empleadores se pone de manifiesto un nivel de satisfacción general con la formación teórica del alumnado positivo, aunque se identificaron áreas en las que llegan con menos preparación, como el trabajo práctico en justicia juvenil. Se destacó que, aunque se imparten charlas explicativas en los últimos años del grado para familiarizar al alumnado con las dinámicas de este sector, algunas personas se acercan inicialmente con una perspectiva poco profesional. Con respecto a las áreas de mejora en la formación, se sugirió diversificar las prácticas a lo largo del grado en lugar de concentrarlas únicamente en el cuarto año. Esta estrategia permitiría al alumnado explorar distintos ámbitos profesionales, conocer áreas de interés y especializarse con
mayor confianza. Esta idea refuerza lo ya señalado por estudiantes, egresados y profesorado.

El título dispone de indicadores que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida, pero el escaso número de respuestas recabadas (7 en 23-24, 12 en 22-23) hace que estos datos no sean interpretables.

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresados, garantizando la representatividad de los datos" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se plantea la solicitud al SPE de la evolución temporal de los resultados de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 13/15

satisfacción de todos los grupos de interés y se va a informar a los egresados sobre la existencia de encuesta de satisfacción de egresados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación " Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se plantea la solicitud al SPE de la evolución temporal de los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

En función de la demanda, nivel del profesorado implicado y los recursos disponibles, el título es sostenible. Sobre inserción laboral, se muestra una tasa de inserción laboral del 27,5%, considerada baja, pero también lo es por ejemplo 13,95% la demanda de empleo.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación
Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresado, garantizando la representatividad de los datos
Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores
Se debe disponer de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 14/15

Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TDWBBGEBSFW8STKJHATJKFW3	PÁG. 15/15